



GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE IRUPANA

PROVINCIA SUD YUNGAS DEPARTAMENTO DE LA PAZ

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



DISTRITOS
MUNICIPALES
G.A.M.I.

CIUDAD DE
IRUPANA
DISTRITO N° 1

CENTRAL
RIO LA BANDA
DISTRITO N° 2

CENTRAL
LA PLAZUELA
DISTRITO N° 3

CENTRAL
SANTA ANA
DISTRITO N° 4

CENTRAL
CHICALOMA
DISTRITO N° 5

CENTRAL
EXALTACIÓN
DE LAZA
DISTRITO N° 6

CENTRAL
SAN JOSÉ DE
LLOJETA
DISTRITO N° 7

CENTRAL
NUEVA ALIANZA
DISTRITO N° 8

SUB ALCALDIA DE
LAMBATE - ILLIMANI
DISTRITO N° 9

RESUMEN EJECUTIVO

Informe de : GAMI/AUD INT/ 02-2024
auditoría N°

INFORME DE AUDITORÍA DE CONFIABILIDAD DE ESTADOS FINANCIEROS Y DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO IDENTIFICADAS POR LA GESTIÓN CERRADA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Objetivo : El objetivo del presente examen es emitir un pronunciamiento sobre si los Estados Financieros del Gobierno Autónomo Municipal de Irupana por la gestión cerrada el 31 de diciembre de 2023 se han elaborado, de forma confiable, de conformidad a Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada y otras regulaciones sobre el particular establecidas mediante la Ley N° 1178 de tal forma que la información expuesta sirva para la toma de decisiones tanto de sus ejecutivos como de otras personas interesadas en esa información.

Objeto del examen : El objeto del examen son los Estados Financieros que se describen en el punto anterior, considerando el informe GAMI/AUD INT/01-2023 sobre los registros, mediante los cuales éstos se elaboran.

Alcance : El alcance relacionado con el objetivo y objeto del examen para este informe se circunscribe a la evaluación de los estados financieros, no así a los registros, cuyo pronunciamiento se lo hizo a través del informe GAMI/AUD INT/01-2023.

Pronunciamiento : En cumplimiento de los artículos 15 y 27 inciso e) de la Ley N° 1178 se ha examinado la **confiabilidad de los estados financieros** del **Gobierno Autónomo Municipal de Irupana** correspondientes a la gestión cerrada el 31 de diciembre de 2023, que se detallan a continuación:

- a) Balance General
- b) Estado de Recursos y Gastos Corrientes
- c) Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos
- d) Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos
- e) Estado de Flujo de Efectivo
- f) Estado de Cambios en el Patrimonio
- g) Cuenta Ahorro, Inversión y Financiamiento
- h) Notas a los Estados Financieros

Amerita dar a conocer y que se expondrá en los siguientes incisos, los estados financieros del Gobierno Autónomo Municipal de Irupana por la gestión cerrada el 31 de diciembre de 2023 que se hizo referencia precedentemente, que han sido generados y reportados a través del SIGEP en línea, y han sido remitidos junto con las notas a los estados financieros y el archivo del vSIAF mediante procedimientos electrónicos al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas,





GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE IRUPANA

PROVINCIA SUD YUNGAS DEPARTAMENTO DE LA PAZ

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



DISTRITOS MUNICIPALES G.A.M.I.

CIUDAD DE IRUPANA
DISTRITO N° 1

CENTRAL RIO LA BANDA
DISTRITO N° 2

CENTRAL LA PLAZUELA
DISTRITO N° 3

CENTRAL SANTA ANA
DISTRITO N° 4

CENTRAL CHICALOMA
DISTRITO N° 5

CENTRAL EXALTACIÓN DE LAZA
DISTRITO N° 6

CENTRAL SAN JOSÉ DE LLOJETA
DISTRITO N° 7

CENTRAL NUEVA ALIANZA
DISTRITO N° 8

SUB ALCALDIA DE LAMBATE - ILLIMANI
DISTRITO N° 9

presentan de forma confiable.

- a) Se han realizado notas de confirmación de saldos para el activo exigible que no fueron remitidas oportunamente, razón por lo cual se realizaron procedimientos alternos, como la revisión de antigüedad de las cuentas por cobrar.
- b) No se ha detallado en el sistema de activos fijos vSIAF la composición de los terrenos y edificaciones de propiedad o bajo custodia del Gobierno Autónomo Municipal de Irupana al 31 de diciembre de 2023, que representan un monto de Bs66.068.003,34.
- c) El saldo de la cuenta “*Construcciones en Proceso de Bienes de Dominio Privado*” al 31 de diciembre de 2023 asciende a Bs25.548.169,67 que proviene en su mayoría de al menos 5 gestiones anteriores al no haberse realizado ajustes para registrar su incidencia en el patrimonio institucional conforme lo establecen las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada y el Manual de Cuentas del Sector Público (El saldo al 31 de diciembre de 2018 era de Bs23.356.917,37 que es el monto aproximado observado).

De forma análoga, la Cuenta “*Construcciones en Proceso de Bienes de Dominio Público*” expone al 31 de diciembre de 2023 el saldo de Bs6.157.200,08 que en su mayor parte proviene de al menos 5 años atrás, al no haberse realizado ajustes para su desincorporación del patrimonio institucional del Gobierno Autónomo Municipal de Irupana conforme lo establecen las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada y el Manual de Cuentas del Sector Público (El saldo al 31 de diciembre de 2018 era de Bs3.458.890,57 que es monto aproximado de la distorsión).
- d) Respecto al Pasivo de este gobierno municipal, salvo los movimientos de la cuenta “*Deuda Pública Interna*” que se detalla en sus Notas a los Estados Financieros, el resto de cuentas provienen mayoritariamente de gestiones de al menos cinco años, por lo que se deduce que no existe la suficiente exigibilidad por parte de los supuestos acreedores, o se tratan de registros erróneos.
- e) El Balance General al 31 de diciembre de 2023 expone la cuenta “*Patrimonio Público*” por Bs9.070.213,65 que se arrastra desde la gestión anterior, y se advirtió que la mayor parte del saldo acumulado proviene de gestiones anteriores (el 31 de diciembre de 2018 tenía un saldo de Bs8.967.021,16). Por su naturaleza, esta cuenta es transitoria y no corresponde que mantenga saldos con importes significativos desde varios años atrás.





GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE IRUPANA

PROVINCIA SUD YUNGAS DEPARTAMENTO DE LA PAZ

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



DISTRITOS MUNICIPALES G.A.M.I.

CIUDAD DE
IRUPANA
DISTRITO N° 1

CENTRAL
RIO LA BANDA
DISTRITO N° 2

CENTRAL
LA PLAZUELA
DISTRITO N° 3

CENTRAL
SANTA ANA
DISTRITO N° 4

CENTRAL
CHICALOMA
DISTRITO N° 5

CENTRAL
EXALTACIÓN
DE LAZA
DISTRITO N° 6

CENTRAL
SAN JOSÉ DE
LLOJETA
DISTRITO N° 7

CENTRAL
NUEVA ALIANZA
DISTRITO N° 8

SUB ALCALDIA DE
LAMBATE - ILLIMANI
DISTRITO N° 9

- f) En las Notas a los Estados Financieros N° 13 se hace una explicación sobre las Cuentas de Orden, deudoras y acreedoras expuestas en la hoja de balance, por un importe de Bs7.346.122,16 al 31 de diciembre de 2023, donde se indica: *"En lo referente al GAM Irupana, las cuentas de orden acumulan principalmente los proyectos de dominio público entregado a la comunidad según acta de entrega definitiva y/o informe."*

Sin embargo no se detalla la composición del saldo señalado, lo que genera incertidumbre sobre la confiabilidad y pertinencia de los registros en estas cuentas de control a esa fecha.

Se ha realizado la auditoría observando las Normas de Auditoría Gubernamental (NAG) vigentes emitidas por la Contraloría General del Estado, que exigen al auditor gubernamental que mantengan su independencia y ética con los asuntos tratados.

Como se aclaró en el Alcance del examen, la preparación de los estados financieros de la entidad es responsabilidad de la máxima autoridad ejecutiva de la municipalidad, correspondiendo a esta auditoría expresar una opinión (pronunciamiento) sobre los mismos.

Conclusión: Se recomendó a la máxima autoridad ejecutiva del Gobierno Autónomo Municipal de Irupana remitir un ejemplar de este informe a las Direcciones dependientes del GAMI para que tome en cuenta las observaciones, uno para su despacho, y otro ejemplar a la Contraloría General del Estado.

Irupana, 21 de febrero de 2024

